Camara — En la ciudad de Jaca a veinte y seys dias del mes de setiembre de mil y seyscientos y quinze y tres años el Licenciado Sarto Alcalde ordinario condeno a Pan.co de Saez mercadonuevo de Jaca en ducientos marauedis de la Camara y gastos de Justicia por la ordenança que tubo con Ginez de Sucanado Regidor antonio de Balcayar que dexo Regidor en el proceso no ocurre Derecho ffee

Gastos =

C.

C

Bolcamarm

En la ciudad de Jaca a quatro dias del mes de nobiembre de mil y seyscientos y quinze y tres años el Licenciado Sarto Alcalde ordinario condeno a Pan.co de B. Vecino de Jaca en ducientos marauedis para la camara y gastos de Justicia por el Permitido por la causa criminal que se sigue por quenendo a Rendadorde a Ponarde a sucro sin concertaua con los sucesores de Jaca en todo en antonio de B. no ocurre Derecho ffee

C

C

Bolcamarm

En la ciudad de Jaca a ocho dias del mes de febrero de mil y seyscientos y quinze y quatro años Pan.co Marin Alcalde ordinario condeno a D.o alonso de Juanor Bueno de Jaca a cada uno en ducientos marauedis de la Permitida camara y gastos de Justicia por la ordenança que tubieron y quedaron a cargo de antonio de Rae y Mayor no ocurre Derecho ffee

C.

C

Bolcamarm

Lado en el Ymonio de estas tres condenaciones
Jaca anuena